



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
N° 012-2026-UNJ-CEU

Jaén, 21 de julio de 2026

VISTO:

El Acta N° 38-2026-UNJ/CEU, de fecha 21 de julio de 2026; la Resolución N° 011-2026-UNJ-CEU, de fecha 20 de julio de 2026; el Acta N° 36-2026-UNJ/CEU, de fecha 14 de julio de 2026, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Jaén; el Cronograma Electoral aprobado mediante Resolución N° 001-2026-UNJ-CEU; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como con el artículo 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno, así como la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa;

Que, las “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificadas por las Resoluciones Viceministeriales N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establecen las condiciones para el desarrollo del proceso de institucionalización universitaria y la conformación de los órganos de gobierno universitario;

Que, el numeral 6.4 de las citadas disposiciones establece que, para la primera elección de autoridades universitarias, la universidad debe contar con un Comité Electoral Universitario encargado de organizar, conducir y controlar el proceso electoral; asimismo, el literal s) del subnumeral 6.1.4 atribuye a la Comisión Organizadora la función de designar a los integrantes del Comité Electoral Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de julio de 2025, se declaró el inicio del proceso de institucionalización universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, habilitándose la ejecución de las actuaciones necesarias para la conformación de los órganos de gobierno universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2026-CCO-UNJ, de fecha 07 de enero de 2026, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, disponiéndose el cumplimiento de sus funciones y atribuciones conforme a la Ley Universitaria y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2026-CCO-UNJ, de fecha 26 de febrero de 2026, se reconfirmó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén;





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, mediante Resolución N° 330-2026-CCO-UNJ, de fecha 02 de junio de 2026, se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Jaén, estableciéndose las competencias y atribuciones del Comité Electoral Universitario para organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios, así como emitir las resoluciones correspondientes en el ámbito de su competencia;



Que, conforme al marco normativo aplicable, las elecciones universitarias se rigen por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén y el Reglamento General de Elecciones; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 000103-2025-JN/ONPE se aprobó el Reglamento de Asistencia Técnica en Materia Electoral de la ONPE, y mediante Resolución Jefatural N° 003571-2022-JN/ONPE se aprobó la Directiva DI02-GSPF/AT V01, que regula la participación de la ONPE en la elección de autoridades universitarias;

Que, el artículo 72 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, así como el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, reconocen al Comité Electoral Universitario como órgano autónomo encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 001-2026-UNJ-CEU se aprobó el Cronograma Electoral correspondiente al Primer Proceso Electoral de la Universidad Nacional de Jaén, estableciéndose para el día 21 de julio de 2026 la actividad denominada "Proclamación de resultados de la primera vuelta electoral".

Que, con fecha 14 de julio de 2026 se desarrolló la jornada electoral correspondiente a la primera etapa del primer proceso electoral universitario, cuyos resultados oficiales constan en el Acta N° 36-2026-UNJ/CEU.

Que, contra los resultados y actuaciones del proceso electoral fueron interpuestos los recursos previstos en el Reglamento General de Elecciones, los cuales fueron resueltos mediante las Resoluciones de Comité Electoral Universitario N° 004-2026-UNJ-CEU, N° 006-2026-UNJ-CEU y N° 011-2026-UNJ-CEU, no existiendo recursos pendientes de resolución respecto de la primera etapa del Primer Proceso Electoral universitario.

Que, mediante Acta N° 38-2026-UNJ/CEU, el Comité Electoral Universitario acordó autorizar la emisión de la presente resolución, con la finalidad de formalizar la proclamación de los resultados de la primera vuelta electoral correspondientes a la primera etapa del Primer Proceso Electoral de la Universidad Nacional de Jaén, precisándose además la relación de los accesitarios de cada representación, de conformidad con el orden de prelación establecido en las listas inscritas y la asignación de escaños efectuada conforme al Reglamento General de Elecciones.

Por lo tanto, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR oficialmente los resultados de la primera vuelta electoral correspondientes a la primera etapa del Primer Proceso Electoral de la Universidad Nacional de Jaén, desarrollada el 14 de julio de 2026, cuyos resultados oficiales constan en el Acta N° 36-2026-UNJ/CEU, de acuerdo al siguiente detalle:



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

1. Cumplimiento de requisito según artículo 56 del reglamento de Elecciones UNJ

ELECCIÓN	PADRÓN	VOTOS EMITIDOS REGISTRADOS	PARTICIPACIÓN %	MÍNIMO REGLAMENTARIO	CONDICIÓN
RECTOR/VICERRECTORES - DOCENTES	111	109	98.20	> 60%	CUMPLE
RECTOR/VICERRECTORES - ESTUDIANTES	2237	1905	85.16	> 40%	CUMPLE
ASAMBLEA UNIVERSITARIA DOCENTES	111	109	98.20	> 60%	CUMPLE
ASAMBLEA UNIVERSITARIA ESTUDIANTES	2237	1902	85.02	> 40%	CUMPLE
CONSEJO UNIVERSITARIO ESTUDIANTES	2237	1902	85.02	> 40%	CUMPLE



2. Resultados de la elección de Rector y Vicerrectores

LISTA	VOTOS DOCENTES	% DOCENTES	VOTOS ESTUDIANTES	% ESTUDIANTES	RESULTADO PONDERADO %	CONDICIÓN
UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	55	50.46	990	52.38	51.1	SUPERA 50%
ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	54	49.54	900	47.62	48.9	NO SUPERA 50%

3. Autoridades electas: Rector y Vicerrectores

LISTA GANADORA	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	1	SHIMABUKU YSA RICARDO ANGEL	06964969	RECTOR
UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	2	MILLA PINO MANUEL EMILIO	49096995	VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	3	MARCELO PEÑA JOSÉ LUIS	10641196	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

4. Distribución de escaños para Asamblea Universitaria: Docentes

CATEGORÍA	CURULES/ CATEGORÍA	LISTA	VOTOS VÁLIDOS	ESCAÑOS ASIGNADOS
PRINCIPAL	6	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	54	3
PRINCIPAL	6	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	55	3
ASOCIADO	4	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	54	2
ASOCIADO	4	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	55	2
AUXILIAR	2	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	54	1
AUXILIAR	2	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	55	1
TOTAL	12	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	54	6
TOTAL	12	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	55	6



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

4.1. Docentes que obtuvieron escaño

CATEGORÍA	LISTA	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRINCIPAL	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	1	CUEVA RIOS MARIA ALINA	19910857
PRINCIPAL	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	2	HERNANDEZ MARTINEZ ERNESTO	16735303
PRINCIPAL	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	3	SALDAÑA MIRANDA MARCELA YVONE	18104355
PRINCIPAL	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	1	GARRIDO CAMPAÑA ZADITH NANCY	43235341
PRINCIPAL	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	2	SAMAME CESPEDES JOSE GUILLERMO	16719728
PRINCIPAL	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	3	FELIX POICON EDWIN CARLOS LENIN	21870431
ASOCIADO	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	7	MONTENEGRO JUAREZ JANNIER ALBERTO	41073708
ASOCIADO	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	8	ARCE FERNANDEZ NILTHON	45071336
ASOCIADO	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	7	DIAZ GONZALES EUDUALDO	27740611
ASOCIADO	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	8	ALVARADO CARRASCO NICANOR	27746535
AUXILIAR	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	11	GÓMEZ RAMÍREZ VÍCTOR HUGO	43665590
AUXILIAR	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	11	GUERRERO BECERRA ALEX VILDER	48182158

5. Distribución de escaños para Asamblea Universitaria: Estudiantes

LISTA	VOTOS VÁLIDOS	ESCAÑOS ASIGNADOS
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	566	3
DESARROLLO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO - DED	636	3
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	636	3

5.1. Estudiantes que obtuvieron escaño

LISTA	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	1	JIMENEZ CHANTA JHON ANDERSON	73514572
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	2	NÚÑEZ HUAMAN JOSUE ALESSANDRO	71895245
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	3	GUERRERO SOBRINO ROBIN JHONS	60806529
DESARROLLO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO - DED	1	CABRERA SILVA JORGE LUIS	75317697
DESARROLLO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO - DED	2	VASQUEZ SAUCEDO JHOSEN SMITH	70833713



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



DESARROLLO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO - DED	3	SALAZAR CRIOLLO JUAN CARLOS	60055049
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	1	NARBA ALBERCA KEVIN JORDAN	61219502
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	2	MEJIA VÁSQUEZ MIGUEL EUSBALDO	77692318
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	3	ACUÑA DÍAZ YOSEPH JHONEL	73085721

6. Distribución de escaños para Consejo Universitario: Estudiantes

LISTA	VOTOS VÁLIDOS	ESCAÑOS ASIGNADOS
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	544	0
DESARROLLO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO - DED	646	1
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	646	1

6.1. Estudiantes que obtuvieron escaño

LISTA	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DESARROLLO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO - DED	1	SALDAÑA DIAZ BRAYAN SMITH	60166706
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	1	ALAMO ALDAZ ANGEL MAURICIO	76289424

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que, conforme al orden de prelación de los candidatos consignados en las listas participantes de la primera etapa del Primer Proceso Electoral de la Universidad Nacional de Jaén y a la distribución de escaños efectuada de conformidad con el Reglamento General de Elecciones, la relación de accesitarios de los representantes electos es la siguiente:

Docentes accesitarios para Asamblea Universitaria

CATEGORÍA	LISTA	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRINCIPAL	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	4	RUIZ RAMOS MARIO	26707789
PRINCIPAL	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	5	CAIRA MAMANI CIRILO MARIO	29569473
PRINCIPAL	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	6	ARTEAGA MIÑANO HUBERT LUZDEMIO	40750321
PRINCIPAL	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	4	AGUIRRE ZAQUINAULA IRMA RUMELA	18145876
PRINCIPAL	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	5	MARTÍNEZ SERRANO MARCO ANTONIO	27718643
PRINCIPAL	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	6	DAMIÁN SANDOVAL LEONARDO	17616178
ASOCIADO	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	9	REVILLA ARCE JEIDEN	28064395



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



ASOCIADO	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	10	APAZA PANCA CHRISTIAAN ZAYED	43052199
ASOCIADO	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	9	GONZALES SANTISTEBAN MARCOS ANTONIO	41693694
ASOCIADO	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	10	CABRERA TORRES WALTER LINDER	16701611
AUXILIAR	UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD - UDI	12	VELASQUEZ DIAZ MARGARITA YOQSAN	44505415
AUXILIAR	ALTERNATIVA UNIVERSITARIA - AU	12	HEREDIA APONTE NORMA	27744173

Estudiantes accesitarios para Asamblea Universitaria

LISTA	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	4	TAPIA TAPIA ROISER	76781458
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	5	CUEVA TOCTO MIRIAM LIZETH	75159403
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	6	RIVERA PEÑA JHON EDINSON	73693569
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	7	CORONEL GONZÁLEZ SEGUNDO LIZARDO	71634997
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	8	MUNDACA CAMPOS OSVER	76786978
ALTERNATIVA ESTUDIANTIL - AE	9	AGUILAR MONTOYA SELENA MAYLI	61100178
DESARROLLO ESTUDIANTIL EMOCRÁTICO - DED	4	GARCIA OCUPA ELVER	71872661
DESARROLLO ESTUDIANTIL EMOCRÁTICO - DED	5	MERA PEREZ JARLIN BRAYAN	76032351
DESARROLLO ESTUDIANTIL EMOCRÁTICO - DED	6	QUISPE LINARES MARYURI MICHELI	62414274
DESARROLLO ESTUDIANTIL EMOCRÁTICO - DED	7	FLORES IZQUIERDO YOHANA RUBI	60509998
DESARROLLO ESTUDIANTIL EMOCRÁTICO - DED	8	RAFAEL LOPEZ JEFERSON	72033619
DESARROLLO ESTUDIANTIL EMOCRÁTICO - DED	9	YAJAMANCO OJEDA ALDON EMERSON	71919128
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	4	LOPEZ PEREZ JUNIOR OMAR	71058129
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	5	TORRES RENTERIA KIARA YAMILET	61264093
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	6	IDROGO REQUEJO ANGELA NERIYEN	75522001
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	7	TINCHO ROJAS ANGEL ANTONIO	74820061
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	8	AGUILAR DELGADO HÉCTOR	75481960
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	9	PURIHUAMAN ROSILLO JHON SNAIDER	75320410



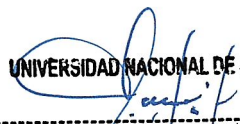
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Estudiantes accesitarios para Consejo Universitario

LISTA	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DESARROLLO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO - DED	2	VASQUEZ ALTAMIRANO TANIA YASMIN	74872316
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR - MEI	2	DOMÍNGUEZ ACUÑA DARWIN ESMITH	71580390

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén para conocimiento de la comunidad universitaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Segundo Sánchez Tello
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo
SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO

SST/PDT-CEU
AHC/SEC-CEU
C.c./Archivo